



#CÁMARA DE DIPUTADOS

Van por instituir rotación de jueces

SE PROPONE CAMBIAR DE ADSCRIPCIÓN EN CASO DE RATIFICACIÓN

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados allista para el jueves la discusión, votación y eventual aprobación de la reforma constitucional con la que se rotarán los magistrados y jueces cada cinco años.

El dictamen de reforma constitucional, que deriva de la iniciativa del diputado de Morena, Hamlet García, busca modificar el artículo 97 de la Constitución. Esta señala que

los magistrados de circuito y los jueces de Distrito, luego de cumplir con su encargo de seis años, en caso de ser ratificados o accedan a puestos superiores, deberán ser rotados cada cinco años, es decir, habrá cambios de adscripción.

"Los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos

que establezca la ley. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados o promovidos a cargos superiores, tendrán que someterse a un sistema quinquenal de rotación de un circuito diverso y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley", señala el dictamen.

En entrevista con **El Herald de México**, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, reconoció que hay resistencia por parte de las fracciones de oposición y algunos magistrados para que esta reforma constitucional se concrete.

"Algunos magistrados que son, ya vimos las estadísticas, muy pocos los que caerían en la hipótesis de una antigüedad de cinco años, magistrados y jueces, jueces mucho menos, porque no les gustaría que los cambien, pero es un trabajo del

servicio y es una medida muy sana y eso fue lo que razonó la comisión", subrayó.●

3

MAGISTRADOS HAY POR TRIBUNAL COLEGIADO.

120

DÍAS TENDRÁ PARA REFORMAR LEYES SECUNDARIAS.

6

AÑOS DURAN MAGISTRADOS, SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE.



AGENCIA ESOCTIA

HACER MEJORAS

1

• Jorge Triana, del PAN, señaló que deben analizar más el dictamen.

2

• El senador Ricardo Monreal propuso una iniciativa similar.

3

• La propuesta busca mejorar la impartición de justicia, señalan.